

DECLARACIÓN H.C.D. N° 003/17.-

VISTO:

La nota presentada por la *ASOCIACIÓN RURAL DE COLONIA LAS HERAS* con fecha 27 de Marzo del corriente año, el Proyecto presentado por el Concejal QUILOGRAN JUAN CARLOS, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota remitida al concejal autor del Proyecto, solicita se DECLARE DE INTERES CULTURAL, "*LA PEÑA FOLKLÓRICA*";

Que, se ha desarrollado durante los días 24, 25 y 26 de Marzo de 2017;

Que, se realiza todos los años en el marco de la Feria Ganadera;

Que, el mismo ha sido es un evento de entrada libre y gratuita, donde hace participe a la Localidad;

Que, contribuye al desarrollo cultural de nuestra comunidad con el objetivo de que conozcan a los animales presentes en la feria, asimismo resaltar nuestras raíces y tradiciones;

Que, hace participe de dicho evento a un gran número de artistas locales, regionales y nacionales;

Que, fomenta el desarrollo de la economía regional;

Que, se extiende cronograma de las actividades programadas;

Que, tratado en Sesión Ordinaria del día 06 de Abril de 2017, quedó aprobado por unanimidad de criterios de los Ediles Yapura Andrea, Salvatierra Alicia, Córdoba Sandra, Bilbao Laura y Quilográn Juan Carlos;

Que, debe dictarse el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS HERAS Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, N° 55, SANCIONA CON FUERZA DE:

DECLARACIÓN:



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS- SANTA CRUZ**

ARTÍCULO 1º: DECLARESE de Interés Cultural a “*LA PEÑA FOLKLÓRICA*” realizada los días 24, 25 y 26 de Marzo del corriente año, en orden a lo expuesto en los considerandos de la presente.-

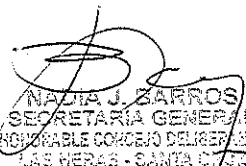
ARTICULO 2º: DESE DIFUSIÓN por los medios de Comunicación Pública, Radiales y Digitales Locales, de la presente Declaración.-

ARTICULO 3º: ADJUNTESE cronograma de actividades como Anexo de la presente.-

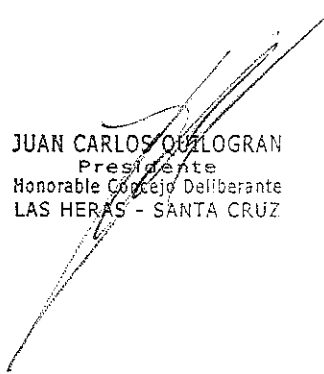
ARTICULO 4º: REFRENDARÁ el presente la Secretaria General Sra. Nadia J. Barros.-

ARTÍCULO 5º: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, al Interesado, y demás dependencias que correspondan, regístrese y cumplido *ARCHÍVESE*.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES “HÉROES DE MALVINAS” DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS, 06 DE ABRIL DE
2017.-**



NADIA J. BARROS
SECRETARÍA GENERAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS - SANTA CRUZ



JUAN CARLOS QUIROGRAN
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
LAS HERAS - SANTA CRUZ



Asociación Rural de Colonia Las Heras.
Avda Perito Moreno 408. Tel./Fax: (0297) 4974 090.
E-Mail: rural_lasheras@hotmail.com.ar
CP: 9017. Las Heras. Santa Cruz.
-Fundada el 1° de Diciembre de 1943-

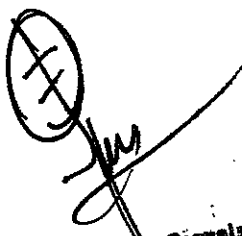
Las Heras, 27 de Marzo de 2017.

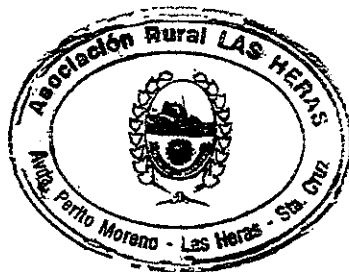
Sr. Presidente del
Honorable Concejo Deliberante
Don Juan Carlos QUILOGRÁN
S _____ / _____ D:

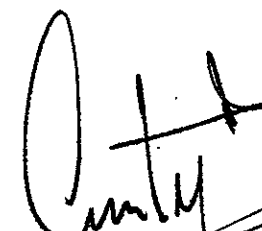
De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos UD. y por su intermedio a todo el cuerpo legislativo del Concejo Deliberante para solicitarle, en las medidas de sus posibilidades, DECLARAR de interés cultural nuestra Peña Folklórica que se realiza todos los años en el marco de nuestra Feria Ganadera.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable a nuestra solicitud lo saludamos a UD. muy atte.


Pablo Marcelo Riquelme
Secretario
Asociación Rural Las Heras




JUAN CARLOS MARTÍNEZ
PRESIDENTE
ASOC. RURAL LAS HERAS

45° FERIA GANADERA.

PEÑA FOLKLÓRICA 2015.

1. ESCUELA DE MUSICA NEUMAS
2. ESCUELA MUNICIPAL DE DANZAS "GENERAL LAS HERAS"
3. ESCUELA MUNICIPAL DE BOMBO
4. ESCUELA DE TANGO
5. MITO HERRERA
6. LITO CORONEL
7. ESCUELA DE DANZAS "CRUZ DEL SUR" Los Antiguos
8. JAIRO BERNACHI
9. JOSÉ MIGUEL "VASCO" SALABERRY
10. DUO FOLKLORICO (DAMIAN-CHITO)
11. GRUPO FOLKLORICO "FOGON DEL SUR". COYAHIQUE. CHILE
12. SEBASTIAN RIVERA.
13. RAUL LEUQUEN
14. TOLO ALONSO
15. RAÚL E'HIJO





Asociación Rural de Colonia Las Heras.
Avda Perito Moreno 408. Tel./Fax: (0297) 4974 090.
E-Mail: rural_lasheras@hotmail.com.ar
CP: 9017. Las Heras. Santa Cruz.
-Fundada el 1° de Diciembre de 1943-

PEÑA FOLKLÓRICA 2016.

ARTISTAS:

- Raúl Leuquen y su conjunto.
- Lito Coronel.
- LOS FUERTES DEL CHAMAMÉ.
- ESCUELA DE DANZAS GENERAL LAS HERAS: BOMBO Y DANZAS.
- Taller de Danzas Sueños Compartidos. Luli Fuentes.
- Escuela de Tango.
- Maicol Torales y su conjunto.
- Jairo Bernachi.
- Raúl E' hijo.
- Sebastián Rivera.
- Emanuel Herrera de Caleta Olivia.
- MITO HERRERA
- VASCO SALABERRY.





Asociación Rural de Colonia Las Heras.
Avda Perito Moreno 408. Tel./Fax: (0297) 4974 090.
E-Mail: rural_lasheras@hotmail.com.ar
CP: 9017. Las Heras. Santa Cruz.
-Fundada el 1° de Diciembre de 1943-

47° FERIA GANADERA 2017.

PEÑA FOLKLÓRICA: ARTISTAS

- ADRIÁN MAGGI quién además de su actuación, será acompañado por Marcelo Zaldívar (acordeonista de San Antonio de Areco). Miguel Ángel Gasparini "El pintor de los gauchos".
- MITO HERRERA.
- Los Fuertes del Chamamé. Baile Familiar y concurso de Chamamé.
- Jairo Bernachi.
- Escuela de Danzas General Las Heras.
 - 1. Bombo
 - 2. Danzas
 - 3. Malambo
- Escuela de Danzas Nuevo Horizonte:
 - 1. Sebastián Rivera
 - 2. Cuadro de danzas correntinas
 - 3. Ariel Almonacid
- Tolo Alonso.
- Escuela de Danzas "Nuevo Sol Santacruceño".
- Taller de Danzas "Hebras de Plata"
- Aldana "La Riojana" y su conjunto.
- Escuela de Música Neumas.
- Los Peques del Acordeón.
- Damián Ovejero con escuela de Acordeón.
- Ballet Internacional de Santa Cruz.

